
Programa del curso

1. **Nombre del curso:** Sociolingüística y Educación
2. **Equipo docente:** Profesoras Beatriz Bixio y Graciela Herrera de Bett
3. **Fecha prevista de dictado:** 15 y 16 de agosto
4. **Fundamentación:**

A partir de diferentes posicionamientos teóricos en relación al potencial de intervenciones del saber lingüístico en el campo social, se propone una reflexión que toma como eje diferentes niveles de articulación de los dominios del lenguaje y la enseñanza.

Categorías y problemas lingüísticos y discursivos, alrededor de la noción de *variación*, permitirán acceder al fenómeno del lenguaje desde una perspectiva sociológica dinámica, posicionada en el conflicto social, político y educativo.

La hipótesis que guía la propuesta del curso establece, por un lado, que la variación es inherente a toda lengua natural humana, por otro, que no sólo es reflejo del orden social sino también, y fundamentalmente, su cristalización. A partir de este principio, y reconociendo la relevancia de lo lingüístico en el campo social, en tanto productor de identidades, diferenciaciones, discriminaciones y evaluaciones, se enfatiza en el reconocimiento de los derechos lingüísticos de minorías sociodialectales y lingüísticas.

Los ejes en los que se desarrolla el seminario propuesto alcanzan a diferentes nociones de lenguaje: el lenguaje en cuanto estructura, sistema de signos con sus propias unidades y reglas de composición y el lenguaje en cuanto discurso, hecho social, fundamento de las interacciones y del orden social; reflejo y cristalización de la estructura y sentidos sociales y a la vez, espacio en el que la realidad socialmente construida se transforma.

Se intentan reconocer en el campo de la educación algunos efectos del conflicto lingüístico en diferentes niveles de resolución- desde las interacciones en el aula hasta las políticas lingüísticas que promueve la escuela en nuestro país- .

Por un lado, se parte de la premisa de que las lenguas, diasistemas, poseen una organización de su variación que es una semiótica de la estructura y de los procesos sociales, en particular en la configuración de sus dialectos (de clase, región, género y etnia) y sus registros. En este sentido los conflictos sociales se encadenan, con los conflictos lingüísticos, aspectos que recibirán especial atención en el curso anudando las reflexiones con los problemas de diglosia y multiculturalismo; variaciones estándar y vernáculos de lenguas y modalidades orales y escritas de los sistemas. En esta dirección, se insiste principalmente en que el lenguaje, en tanto expresión simbólica de lo social, es un sistema significativo configurante de sistemas de creencias y representaciones que se extienden a

los hablantes y a sus discursos, posicionando a los individuos de diferente manera en el mercado lingüístico, discursivo, educativo, laboral, otros.

Por otra parte, se aborda la práctica lingüística, el discurso, configurador de las interacciones, reflejo y cristalización de la estructura y sentidos sociales y a la vez, espacio en el que la realidad socialmente construida se transforma. Las orientaciones semánticas de los discursos o códigos y su fragmentación del mundo social, son los mayores determinantes del proceso de transmisión cultural que se lleva a cabo en las instituciones educativas de todos los niveles. En estos códigos se ponen en escena modelos discursivos y culturales, posiciones de los sujetos en el mercado lingüístico, reglas que rigen las interacciones y las construcciones de la situación, todos los cuales constituyen fenómenos centrales en el abordaje que se propone, en el que las relaciones de poder y colonialidad se sectorizan.

Más allá de las diferentes líneas que conforman esta perspectiva del lenguaje, en todos los casos se trata de asumir que el lenguaje es un componente indisociable de la historicidad y del lugar social en que los sujetos interactúan. Se busca sugerir algunas problemáticas y líneas de investigación e intervención para el estudio del lenguaje, la escuela, la historia y la sociedad.

5. Objetivos

- Identificar la posición de la Sociolingüística en el campo de las Ciencias del Lenguaje en tensión con las perspectivas lingüísticas dominantes para comprender la pertinencia y significatividad de su inclusión en la programación curricular y en las prácticas educativas.
- Indagar sobre las posibles correlaciones entre el lenguaje, los procesos sociales y los procesos educativos que se desarrollan en las instituciones escolares.
- Promover la reflexión crítica y el compromiso del estudiante en el ámbito de la evaluación y la planificación lingüística, en especial en relación a una futura práctica en el campo de la docencia.
- Apoyar la formación docente destacando la centralidad de los problemas lingüísticos y socioculturales en la transmisión cultural.
- Promover metodologías dinámicas y participativas para desarrollar actividades de formación que capaciten para la observación, el registro y análisis, de la incidencia de la variación lingüística en los procesos de escolarización.
- Asumir un compromiso real en la garantía de los derechos lingüísticos de todos los ciudadanos.

6. Contenidos mínimos y Bibliografía por unidad

INTRODUCCIÓN: Problemática de la delimitación del campo:

- Articulaciones interdisciplinarias
- Filiaciones teóricas y perspectivas de análisis: variacionismo, etnografía de la comunicación y macrosociolingüística

UNIDAD 1: El significado social de la variación:

-
- Tipos de variación: dialectos, sociolectos y registros.
 - Lengua estándar y lengua vernácula; lengua nacional, lengua legítima.
 - Identidades, variedades y evaluaciones sociales. Actitudes y creencias lingüísticas: prejuicios lingüísticos y educación.
 - Derechos lingüísticos como derechos humanos. Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos.

UNIDAD 2: Estados, instituciones y distribución del capital lingüístico:

- Lengua y acción social. Etnografía de la comunicación. La noción de competencia comunicativa y su relevancia para los procesos de escolarización. El discurso como proceso de producción cultural.
- Bilingüismo, diglosia y conflicto lingüístico.
- Políticas lingüísticas del español en el contexto de políticas globales. Políticas lingüísticas en Argentina.
- Conflicto y cambio social: políticas lingüísticas y procesos de legitimación de las lenguas de los pueblos originarios en Argentina.

UNIDAD 3: Los aportes de la investigación sociolingüística a los problemas de escolarización y de la enseñanza.

- Procesos de legitimación de la lengua y su incidencia en las prácticas educativas
 - Usos escolares de la lengua: contextos, textos, intenciones y situaciones
- Competencias comunicativas y comunicación del saber en el aula: la clase, secuencias, interacciones y actividades didácticas en torno a contenidos sociolingüísticos en prácticas de oralidad, lectura y escritura.

7. **Bibliografía**

Unidad 1:

- BOURDIEU, P. (1985). *¿Qué significa hablar?*. Madrid. Akal. Primera parte: *Economía de los intercambios lingüísticos*. Cap. I: *La producción y la reproducción de la lengua legítima*. Pp: 9- 39.
- CHAMBERS, J.K y P. TRUDGILL (1994). *La dialectología*. España. Visor. Cap. I: “*Lengua y Dialecto*”. Pp: 19-35.
- HAMEL, Enrique Rainer (1995). “*Derechos lingüísticos como derechos humanos: debates y perspectivas*.” En *Alteridades*. 5 (10): 11-23.
- LARROSA, Jorge (2003). *Entre las lenguas. Lenguaje y educación después de Babel*. Barcelona. Capítulo 4: “*Leer es traducir*”, pp. 75-110
- SCHLIEBEN-LANGE, Susan (1977). *Iniciación a la sociolingüística*. Madrid. Gredos. *Heterogeneidad de la lengua histórica*. Pp: 107-135.
- TUSÓN, J. (2010) *Los prejuicios lingüísticos*. Barcelona: Octaedro.
- Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos. Barcelona. Lumen, 1998.

Unidad 2:

ALFARO Consuelo (2001). “*Las políticas lingüísticas y las Lenguas Amerindias*”. Revista LIAMES. Línguas Indígenas Americanas. : 2001, 1 UNICAMP. Pp: 31-43.

BOYER H. (2009). *Contactos y conflictos de lenguas: aproximación sociolingüística a las configuraciones de tipo diglósico con atención particular a los casos de Cataluña, de Galicia y del Paraguay*. Revista Signos lingüísticos. Vol v. Número 10. Julio-diciembre, 9-32

CALVET, Louis-Jean (1997). Las políticas lingüísticas. Argentina, Edicial. Capítulo I: “Los orígenes de la política lingüística”. (Pp. 5-20).

DEL VALLE (2007). Lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español. Cap: *Glotopolítica, ideología y discurso: categorías para el estudio del estatus simbólico del español*. Vervuert. Madrid. Pp: 13-29.

HAMEL, Enrique Rainer (1988). “*La política del lenguaje y el conflicto interétnico. Problema de investigación sociolingüística*”. En ORLANDO, Eni (org.): Política lingüística na América Latina. Pp. 41-75.

VARELA, Lía (2007). “*Política lingüística: ¿qué está pasando en Argentina?*”. En anuario de Indicadores Culturales del Instituto de Políticas Culturales UNTREF: Indicadores culturales 2007. Pp. 164-173. DISPONIBLE EN:

<http://www.untref.edu.ar/documentos/indicadores2007/Politica%20linguistica%20que%20esta%20pasando%20en%20Argentina%20Lia%20Varela.pdf>

Unidad 3:

BIXIO B. (2012). “Consideraciones sociolingüísticas. Lenguaje y discurso en las instituciones escolares”. En *Lengua y Literatura. Teoría , Formación Docente y Enseñanza*. (Coord) Bombini Gustavo. Bs.As. Biblos.

COOK-GUMPERZ, J. (1988). La construcción social de la alfabetización. Barcelona. Paidós. Introducción: La construcción social de la alfabetización Pp: 15-27 y Cap.III: La sociolingüística interaccional en el estudio de la escolarización. Pp: 61-83.

EDWARDS, D. y MERCER, N. (1994). El conocimiento compartido. Barcelona. Paidós. Cap. 2: Enfoques del conocimiento y del habla en el aula. Pp: 21-47 y Reglas básicas del discurso educacional. Pp: 57-77.

HALLIDAY, M.A.K. (1982). El lenguaje como semiótica social. México. F.C.E. Cap. I: El lenguaje y el hombre social. Pp: 17-51. Cap. IV: Dialectos sociales y socialización. Pp: 124-134. y Cap. V: La importancia de la obra de Bernstein para la teoría sociolingüística. Pp: 135-142.

HERRERA, G. (2005). “Sociolingüística y educación. Una perspectiva para abordar la diversidad lingüística en contextos sociales críticos”. Revista *Páginas de la Escuela de Ciencias de la Educación*. UNC.

8. Carga horaria

Aclaración: Los cursos son presenciales. En aquellos casos en que se opte por no cumplir con el 100% de las horas presenciales: la carga horaria mínima presencial no podrá ser inferior a las 2/3 partes de la carga horaria total, pudiendo el tercio restante ser dictado a través de actividades académicas no presenciales que deben explicitarse en el punto 10. Modalidad de dictado (así lo estipula la Resolución 160/2011 del Ministerio de Educación de la Nación).

9. **Cronograma tentativo**

Jueves 15 de agosto: 08.30 hs a 20.30 hs

Viernes 16 de agosto: 8.30 hs a 20:30 hs

10. **Modalidad de dictado**

Las clases presenciales serán de tipo expositivo-explicativas. En ellas se procurará motivar la reflexión y participación de los estudiantes en el análisis y discusión de los temas a tratar, especialmente indagando respecto del potencial de los problemas teóricos para dar cuenta de la realidad en la que se desempeñan los estudiantes y sus posibilidades a nivel de intervención educativa.

Los estudiantes deberán asistir a los encuentros presenciales habiendo leído previamente la bibliografía relativa a los temas de la clase.

11. **Modalidad de evaluación**

El curso será aprobado con la presentación por parte de los alumnos de un escrito en el que se proponga alguna articulación original entre problemas teóricos tratados en el seminario y problemas empíricos tomados de su propia experiencia docente o de su comunidad de origen.

12. **Destinatarios**

Profesores de Lengua y Literatura de Educación Secundaria y de Institutos Superiores de Formación Docente

Profesores y/o Licenciados en Letras de Universidades Nacionales

13. **Cupo estimado**

45 alumnos

14. **Condiciones de aprobación**

El curso será aprobado con la presentación por parte de los alumnos de un escrito en el que se proponga alguna articulación original entre problemas teóricos tratados en el seminario y problemas empíricos tomados de su propia experiencia docente o de su comunidad de origen.

Aclaración: Cada curso especificará las suyas; además, deberá atenerse a lo establecido en el reglamento de cursos de posgrado de nuestra Facultad (Resolución 469/2016), a saber: asistencia al 80% de las clases y aprobar las evaluaciones parciales y/o finales con nota no inferior a siete (7) puntos, en una escala de uno (1) a diez (10).